

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SALA DE JUNTAS MIGUEL GURIDI Y ALCOCER DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 46/2016.-----
- III. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 3322/2016, de fecha quince de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/RJT/143/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin. -----
- V. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/287/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/288/2016, de fecha doce de agosto del año curso, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/289/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número de los escritos de fecha catorce de julio y cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signados por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, Analista adscrito al Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como del oficio JURTSJ-54/2016, de fecha tres de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. -----

- IX. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2963/2016, de fecha once de julio del presente año, firmado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- X. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha siete de julio del año en curso, firmado por la Licenciada Olivia Mendieta Cuapio, Juez Primero Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras. -----
- XI. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----

ASISTENTES: -----

Magistrada Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala -----	Presente-----
Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala -----	Presente -----
Licenciado Lázaro Castillo García, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala -----	Presente-----
Licenciado Emilio Treviño Andrade, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala-----	Presente-----
Licenciada Rocío Jiménez Temoltzin, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----	Presente -----

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/46/2016. Aprobación del acta número 46/2016. -----

En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta 46/2016 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO III/47/2016. Oficio número 3322/2016, de fecha quince de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio número 3322/2016, de fecha quince de agosto del año en curso, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 72, fracción III en relación con el numeral 68 fracción V, se toma debido conocimiento y se instruye a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales, para que presente ante el área de Tesorería del Poder Judicial, un proyecto acorde al respecto para que a su vez el Tesorero lo tome en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para conocimiento. APROBADO POR

UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO IV/47/2016. Oficio número CJET/RJT/143/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin. -----

Dada cuenta con el oficio número CJET/RJT/143/2016, de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dieciséis, signado por la Consejera Rocío Jiménez Temoltzin, y toda vez que en el acta de la visita ordinaria realizada al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, el treinta de mayo del año dos mil dieciséis, se asentó la pérdida del expediente ahí descrito, así como que la Ciudadana Juez realizó la denuncia respectiva ante el Ministerio Público Investigador, se instruye a la Contralora del Poder Judicial realice auditoría administrativa, e informe a este Consejo si existen indicios para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidad en contra del o los servidores públicos que tuvieron bajo su resguardo dicho expediente, auditoría que se ordena practicar de manera inmediata. APROBADO POR UNANIMIDADE DE VOTOS.-----

ACUERDO V/47/2016. Oficio número TES/287/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio TES/287/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6 y 9 de los Lineamientos Actualizados

y Complementados para el Pago de Servicio Médico, este Cuerpo Colegiado determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con el folio número 855; en consecuencia en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica en cita, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos a que haya lugar. APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN Y ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO EMILIO TREVIÑO ANDRADE, POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE REFIERE A INTERÉS PERSONAL.-----

ACUERDO VI/47/2016. Oficio número TES/288/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio TES/288/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6 de los Lineamientos Actualizados y Complementados para el Pago de Servicio Médico, toda vez que se trata del gasto integral de una cirugía y que con el mismo aún se encuentra dentro de la cantidad autorizada en el artículo 6 en cita, este Cuerpo Colegiado determina autorizar el pago de los gastos médicos registrados con el folio número 850; en consecuencia en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica en cita, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VII/47/2016. Oficio número TES/289/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado.

Dada cuenta con el oficio TES/289/2016, de fecha doce de agosto del presente año, signado por el C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6 de los Lineamientos Actualizados y Complementados para el Pago de Servicio Médico, en razón de que los gastos registrados con los folios número 798, 802, 840 y 846, se encuentran dentro del parámetro de lo que establece el artículo 6 en mención, este Cuerpo Colegiado determina autorizar los gastos médicos registrados con los folios de referencia; en consecuencia, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica en cita, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO VIII/47/2016. Escritos de fecha catorce de julio y cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signados por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, analista adscrito al Juzgado Primero

Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como del oficio JURTSJ-54/2016, de fecha tres de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. -----

Dada cuenta con los escritos de fecha catorce de julio y cuatro de agosto de la anualidad que transcurre, signados por Adrián Daniel Erazo Rodríguez, analista adscrito al Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, así como del oficio JURTSJ-54/2016, de fecha tres de agosto del año en curso, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento, adscrita a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, con fundamento en lo que establece el artículo 61 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, dígame al servidor público que se toma conocimiento del contenido de su escrito; sin embargo, con tales hechos no puede modificarse su situación laboral, máxime que a la fecha el Consejo de la Judicatura no ha sido emplazo con la demanda que refiere, razón por la cual deberá estarse a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada de este Cuerpo Colegiado celebrada el doce de julio del año dos mil dieciséis, lo que se hizo de su conocimiento mediante oficio número SECJ/754/2016. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO IX/47/2016. Oficio número 2963/2016, de fecha once de julio del presente año, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio número 2963/2016, de fecha once de julio del presente año, signado por el Licenciado Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como con la propuesta de estructura orgánica de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado y la plantilla de personal que deberá integrarla, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 65 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 41 y 42 de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, este Cuerpo Colegiado toma conocimiento de la ratificación realizada por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, respecto del cambio de denominación del Comité que se le hizo saber mediante oficio ARI/294/2016, el cual queda con sus mismos integrantes, de igual forma se toma conocimiento de la aprobación respecto de la creación de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado y para dar cumplimiento a la instrucción realizada a este Consejo por parte del Pleno del Tribunal Superior de Justicia mediante el oficio de cuenta, se determina aprobar la estructura Orgánica de dicha

unidad así como la plantilla de personal que la integrará la cual queda de la siguiente manera: un Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, con nivel de Jefe de oficina, un Auxiliar de Registro y Trámite, un Auxiliar de Trámite de Información y un Auxiliar de Notificaciones electrónicas y actualización de Información, los tres con nivel de auxiliar administrativo (cinco), fijando como inicio de funciones de dicha unidad, el primero de septiembre del año en curso, en consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo ordene a quien corresponda realice la actualización tanto de la estructura orgánica del Poder Judicial como de la plantilla de personal y hecho que sea, se publique en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento, así como al Comité de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, por guardar relación directa con la unidad en cuestión, para los efectos legales a que haya lugar, así como a las demás áreas del Poder Judicial que deban conocer de dicha determinación y una vez designados los servidores públicos que integrarán dicha Unidad, comuníquese esta determinación al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala para los efectos legales correspondientes. Por cuanto hace al presupuesto asignado a dicha unidad y dado el avance del ejercicio presupuestal, comuníquese al Tesorero del Poder Judicial que deberá incorporar la operación de esta unidad en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio dos mil diecisiete, con las plazas correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

ACUERDO X/47/2016. Oficio número 3095, de fecha siete de julio del año en curso, signado por la Licenciada Olivia Mendieta Cuapio, Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras. -----

Dada cuenta con el oficio 3095, de fecha siete de julio del año en curso, signado por la Licenciada Olivia Mendieta Cuapio, Juez Primero de lo Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza el permiso económico solicitado por la Licenciado Olivia Mendieta Cuapio para ausentarse de su centro de trabajo los días 29, 30, 31 de agosto, 1, 2 y 5 de septiembre del año en curso; en consecuencia en términos de lo que establece el artículo 52, fracción II y 68 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza al Secretario Licenciado Germán Lima Gracia para que sustituya a la juez en mención durante esta ausencia, tiempo en que se encargará del despacho del Juzgado por ministerio de ley, con las mismas atribuciones y obligaciones que su titular. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN, QUIEN PROPUSO QUE SE AUTORIZARA EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, CON

MOTIVO DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y QUE NO HAY PRESUPUESTO EN ESA PARTIDA DE DÍAS ECONÓMICOS. -----

ACUERDO XI/47/2016. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprueban las siguientes:

1. **LIC. CITLALI HERNÁNDEZ RIVEROLL.** *Dada cuenta con la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo, respecto de la fecha de expedición de la cédula profesional, con lo que se acredita que se ha cumplido ya el requisito de antigüedad, se designa a la Licenciada Citlali Hernández Riveroll, Oficial de Partes de la Sala Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.* -----

2. **INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** *Visto el acuerdo que antecede, respecto de la creación y estructura orgánica de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, se determinan los nombramientos y adscripciones siguientes:* -----

LIC. IRMA SALADO ZAMORA, Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, con el nivel que tiene actualmente. -----

LIC. EDUARDO FELIPE ZAMORA ZAMORA, Auxiliar de Registro y Trámite de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, con el nivel que tiene actualmente. -----

LIC. MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA (nivel 5), Auxiliar de Trámite de información de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, con el nivel que tiene actualmente. -----

LIC. INF. PEDRO MORALES CIRIO (nivel 10), Auxiliar de Notificaciones electrónicas y actualización de Información de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, con el nivel que tiene actualmente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

3. **Determinación de la persona que cubrirá, de manera interina, la licencia sin goce de sueldo de HAYDEE MELÉNDEZ CORONA,** taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo, la cual fenecce el 7 de febrero de 2017. Se determina la contratación de **Licenciada CELERINA MUÑOZ ESCALANTE. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

4. Determinación para cubrir la vacante en la Oficialía de partes del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Hidalgo y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala, en sustitución de la Licenciada Eva Moctezuma Hernández. *Se determina la contratación de la Licenciada ABELINA CASTILLO TORRES, con categoría de Auxiliar administrativo en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes, por el término de tres meses. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS. VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ROCÍO JIMÉNEZ TEMOLTZIN.*-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos de la fecha al inicio consignada, se da por concluida la sesión Extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado, firmando los que en ella intervinieron, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. Conste. -----

Se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.